



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
ADMINISTRACIÓN DE REHABILITACIÓN VOCACIONAL

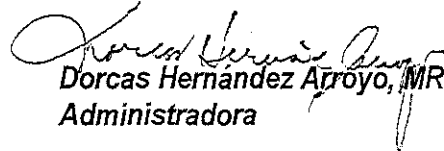


Dorcas Hernández Arroyo, MRC/CRC  
Administradora

2 de octubre de 2008

**COMUNICACIÓN NORMATIVA NÚM. 2009-06**

Personal Directivo de Nivel Central, Directores Regionales, Directores de Centros de Servicios de Consejería en Rehabilitación Vocacional, Directores de Centros de Evaluación y Ajuste, Directores de Centros de Apoyo y Modalidades de Empleo, Personal de Vida Independiente, Supervisores, Consejeros en Rehabilitación Vocacional y Equipo de Trabajo

  
Dorcas Hernández Arroyo, MRC/CRC  
Administradora

**APLICACIÓN CENTROS DE AVALUACIÓN Y AJUSTE – ARVI**

La Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) comenzará a utilizar una aplicación computarizada para registrar los servicios que se ofrecen en los Centros de Evaluación y Ajuste (CAA) con efectividad del 1 de octubre de 2008. Dicha aplicación es la herramienta que se utilizará para registrar la(s) solicitud(es) de los servicios que requiere el solicitante o consumidor.

La implantación de la aplicación hace necesario el utilizar los siguientes formularios:

- ARV-406-(Rev. Septiembre 2007) *Solicitud de Servicios a los Centros de Evaluación y Ajuste*
  - ✓ Debe incluir la condición primaria y la condición secundaria registrada en CRIS.
  - ✓ El Consejero en Rehabilitación Vocacional (CRV) y/o su equipo de trabajo revisarán la pantalla "Eligibility Determination" para asegurarse de identificar el código referente a la(s) condición(es).
  - ✓ Si el referido corresponde a un solicitante (St. 02 o St. 06) debe indicar la condición informada por éste. En el sistema CRIS utilizará la opción "Save Draft" para guardar el dato; ya que le permitirá cambiar la información de ser necesario. En otras instancias, sólo el "Help Desk" podrá hacer cambios.

¡INTEGRANDO A LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS A LA FUERZA LABORAL Y A UNA VIDA MÁS INDEPENDIENTE!

TRABAJO  
TRABAJO  
TRABAJO

OFICINA DE LA ADMINISTRADORA

TRABAJO  
TRABAJO  
TRABAJO

Suite 1107, Edificio Mercantil Plaza, Avenida Ponce de León, Hato Rey  
Apartado 191118, San Juan, Puerto Rico 00919-1118  
Teléfono: (787) 729-0160 \* Facsimile: (787) 728-8070

APROBADO POR LA CEE-SA-08-2374

- El CRV indicará el servicio solicitado. Si considera que necesita más información sobre éstos, debe referirse al Manual del CAA. Los servicios disponibles son:

Avaluación

- Personal/Vida Independiente, Familiar y Comunitario
- Cognoscitivo y Psico-Social
- Perceptual, Psicomotora y Asistencia Tecnológica
- Trabajo/Empleo

Ajuste

- Personal/Vida Independiente, Familiar y Comunitario
- Cognoscitivo y Psico-Social
- Perceptual, Psicomotora y Asistencia Tecnológica
- Trabajo/Empleo

Otros

- Interpretación
- Asistencia Personal
- Hospedaje

- ARV-26 (Rev. Febrero 2008) – *Análisis de las Destrezas Pre-Empleo, Necesidades y Recursos de Apoyo*
  - ✓ Dicho formulario debe acompañar al ARV-406, cuando se solicitan los servicios de evaluación y ajuste.
  - ✓ En la Parte II de éste identificará las destrezas de pre-empleo que necesita evaluar el CAA o la Unidad de Avaluación y Ajuste (UAA).

El utilizar en forma apropiada la aplicación CAA-ARVI constituye una oportunidad para agilizar los procesos de avaluación; lo cual permitirá al CRV disponer de información que facilite la toma de decisiones y la planificación de servicios.